

R. DEL E.

SUPERINTENDENCIA DE COMPANIAS

EXTRACTO DE LA ESCRITURA PUBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA "SOCIEDAD ANONIMA CIVIL E INDUSTRIAL CELOPLAST S.A."--

2) Mediante escritura pública otorgada en Guayaquil ante el Notario doctor Jorge Jara Grau el 7 de mayo de 1971, la "SOCIEDAD ANONIMA CIVIL E INDUSTRIAL CELOPLAST S.A." aumentó su capital social en Cinco millones de sucres con lo cual quedó elevado el capital de la compañía a la cantidad de Diez millones de sucres, dividido en 2.000 acciones ordinarias y al portador de cinco mil sucres cada una; y, reformó consecuentemente el Art. 4° de los estatutos sociales. La mencionada escritura fue inscrita en el R.M., rubro de Industriales de fojas 823 a 926 N° 90... del Registro Mercantil y anotada bajo el N° 907 del Repertorio.

3) Compareció al otorgamiento de la escritura el señor Luis Arcentales González, Presidente de la "SOCIEDAD ANONIMA CIVIL E INDUSTRIAL CELOPLAST S.A.".

4) Las acciones que representan el aumento del capital han sido íntegramente suscritas y pagadas, parte por capitalización de reserva (\$ 500.000,00), parte por compensación de créditos que tiene el accionista Luis Arcentales González con la compañía (\$ 4'500.000,00), de tal manera que las acciones en que se encuentra representado el aumento del capital, han sido suscritas en la siguiente forma: Luis Arcentales González, 990 acciones; Alberto Villegas Herrera, 3 acciones; Wilson Gómez Ramírez, 3 acciones; ~~Carlos~~ Vargas Alava, 2 acciones; y, Luis Zurita Murillo, 2 acciones.

4) La única reforma estatutaria se refiere al aumento del capital social de la compañía, quedando redactado el Artículo Cuarto de los Estatutos de la manera siguiente: El capital social es de Diez millones de sucres, dividido en 2.000 acciones ordinarias y al portador de cinco mil sucres cada una, en numeradas del 0001 al 2.000.

5) El aumento del capital social y la reforma de los estatutos de la "SOCIEDAD ANONIMA CIVIL E INDUSTRIAL CELOPLAST S.A." fueron aprobados mediante Resolución N° 1360 de 29 de Julio de 1971, dada y firmada en la ciudad de Guayaquil por el señor doctor ATB., Intendente de Compañías e inscrita de fojas 262 a 272 N° 29 del Registro Mercantil en el Libro de Industriales y anotada bajo el N° 1106 del Repertorio.

LO QUE PONGO....

José Antonio Carbo
Intendente de Compañías

4.00 millones de sucres... 2.000 acciones... 5.000 acciones... 10 millones de sucres... 2.000 acciones... 5.000 acciones... 10 millones de sucres...